

11941 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de clase primera, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 30 de mayo de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria, (Las Palmas).

Puesto adjudicado: Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de marzo de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 16 de abril de 2007).

Resolución de adjudicación: Resolución de 18 de mayo de 2007 de la Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, (Las Palmas).

Adjudicatario: D. Sergio Ramírez Rivero, Número de Registro de Personal: 41887274/24/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría de superior.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11942 *ORDEN MAM/1769/2007, de 5 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General en la Dirección General del Agua de don Juan Mangas Guisado.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Juan Mangas Guisado, N.R.P. 0159847768 A1000, como Subdirector General, N.30, en la Dirección General del Agua (código 4846221); puesto anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden MAM/1165/2007 de 20 de abril (B.O.E. de 1 de mayo).

Madrid, 5 de junio de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.

CONSEJO DE ESTADO

11943 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 28 de febrero de 2007.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 9 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para cuerpos y escalas de los grupos B y C.

En el Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo de 2007 se publica una corrección de erratas de la Resolución de 28 de febrero de 2007.

Por Resolución de 21 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), del Consejo de Estado, se corrigen errores en la Resolución de 28 de febrero de 2007.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución.

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento general de provisión de puestos de trabajo.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente.

ANEXO

Puesto adjudicado:

1. Denominación: Jefe de Sección de Registro General. Nivel: 22. Grupo: B/C. Puesto de cese: Técnico de Sistemas N-22. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Jiménez Rodríguez, Fernando. Grupo: C. Número de Registro de Personal: 5082946146. Cuerpo: A1188.

UNIVERSIDADES

11944 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Rafael Solana Lara.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2006 («BOE» de 1 de diciembre de 2006 y «BOJA» de 30 de noviembre de 2006), conjunta de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso para la provisión de plaza vinculada, y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril («BOE» del 11 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Resolución de 31 de julio de 2000 («BOJA» de 5 de septiembre de 2000) por la que se da publi-

ciudad al concierto suscrito el 6 de marzo de 2000 entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don Rafael Solana Lara Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias en el Área de Conocimiento de: «Inmunología».

Departamento: «Biología Celular, Fisiología e Inmunología»

Actividades docentes a realizar: Inmunopatología en la Facultad de Medicina.

Especialidad: Inmunología.

Area Hospitalaria: Centro de Córdoba

Centro Hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.

Córdoba, 3 de mayo de 2007.-El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del S.A.S., Rafael Burgos Rodríguez.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

11945 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Agustín Portales Pons.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 8 de enero de 2007 («BOE» de 1 de febrero de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria (CEU-1/705/9) del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas a don Agustín Portales Pons, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 22 de Mayo de 2007.-El Rector, Antoni Giró Roca.

11946 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vicente José Pinilla Navarro.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de febrero de 2007 («BOE» de 5 de marzo de 2007) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2007-05, área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Vicente José Pinilla Navarro, con documento nacional de identidad número 17149905, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades («BOE» de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 4 de junio de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.